



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquinez Echegoyen

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Sabi Atipov Keskinev

D. Javier Villanueva Aldave

D^a. Mercedes Muñoz Saldaña

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Izaskun Juarez Goñi

D^a. Anne Appriou

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

D^a. Marian Sainz Marqués

VIVEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusa su asistencia:

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz
(PP)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:11 del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

El acta de la sesión de 3 de septiembre del año 2025 se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a818084994afad0019961a7056500f5?startAt=706.0&endAt=757.0>

2º.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJALA DE UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

El Sr. Secretario municipal explica que se cuenta con la credencial de concejala electa expedida por la Junta Electoral Central a favor de doña María Mercedes Muñoz Saldaña (UPN) con motivo de la renuncia de su compañero de partido don Juan Jesús San Julián Aranguren. La interesada ha entregado en Secretaría municipal declaración de bienes e intereses debidamente cumplimentada. Por tanto, estaría todo correcto para que doña María Mercedes Muñoz Saldaña pueda tomar posesión de su cargo.

La señora Alcaldesa da la bienvenida a la nueva corporativa y procede a formular la pregunta a fin de prestar juramento o promesa, como requisito ineludible para la toma de posesión del cargo de concejal.

En tal sentido, doña Xuriñe Peñas (UPN) pregunta: ***¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento del Valle de Egüés con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?***

A lo que doña María Mercedes Muñoz Saldaña responde: *Sí, juro.*

Por lo tanto, se tiene por tomada la posesión del cargo por parte de doña María Mercedes Muñoz Saldaña.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a818084994afad0019961a7056500f5?startAt=757.0&endAt=863.0>

3º.- APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PONENCIA DE VALORACIÓN

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación de la elaboración del proyecto de Ponencia de Valoración.

Intervienen doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle) y don Javier Jiménez (PSN).

Las Ponencias de Valoración son documentos técnicos de valoración, con ámbito de aplicación territorial municipal o supramunicipal, que tienen por objeto establecer los métodos y parámetros técnicos que permitan asignar individualmente un valor a cada bien inmueble.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

Conforme establece el artículo 35 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, las Ponencias de Valoración se revisarán mediante la aprobación de una nueva Ponencia (total o parcial), siendo una de las circunstancias que determina tal revisión, el transcurso del plazo máximo de cinco años desde la aprobación de la anterior o desde su última revisión. A su vez, conforme dispone el artículo 37.1 del Decreto Foral 100/2008, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, *el procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración municipal se iniciará por el Ayuntamiento mediante acuerdo de elaboración del proyecto de Ponencia de Valoración.*

Concurre que mediante acuerdo plenario de sesión de 12 de enero de 2021 se acordó el inicio del procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración municipal total del Valle de Egüés, siendo aprobada la misma mediante Resolución 62/2021 de 21 de octubre, del Director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales de la Hacienda Foral de Navarra.

Como quiera que la elaboración de la Ponencia de Valoración es un procedimiento complejo que requiere de actuaciones que se prolongan en el tiempo, de cara a tener aprobada la nueva Ponencia de Valoración para octubre de 2026, se hace preciso iniciar el procedimiento de revisión de la actual.

Por cuanto antecede, y al amparo de las disposiciones de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre y del Decreto Foral 100/2008, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el inicio del procedimiento de revisión total de la Ponencia de Valoración municipal del Valle de Egüés, y con él la elaboración del proyecto de Ponencia de Valoración.

2º.- Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales, través del Registro General Electrónico de Gobierno de Navarra.

3º.- Facultar a la Alcaldía para la realización de las actuaciones tendentes a la elaboración de la señalada Ponencia de Valoración.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a818084994afad0019961a7056500f5?startAt=863.0&endAt=1021.0>

4º.- APROBACIÓN DE INFORME SOBRE EL RECURSO DE ALZADA 25-01359

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación del informe sobre el Recurso de Alzada 25-01359.

Intervienen doña Juliana Anchundia y don Mikel Bezunartea (PSN).

Mediante Providencia del Tribunal Administrativo de Navarra, se comunica la interposición por doña Patricia Cifrián Ruiz de Alda, de Recurso de Alzada 25-01359 contra el acuerdo del Pleno municipal de 25 de junio de 2025 sobre aprobación definitiva de la plantilla orgánica para el 2025 en lo referente a la desestimación del complemento de puesto de prolongación de jornada del 10% para el puesto de trabajo de Coordinador de Cultura.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko buruzkaria
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

Por el Asesor jurídico / Gerente municipal se ha emitido informe en el que se concluye que procede la inadmisión y subsidiariamente la desestimación de tal recurso.

Dado que el acto recurrido se concreta exclusivamente en tal complemento afectante a la plaza de Coordinador de Cultura, no se aprecia existan personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la posible estimación de las pretensiones de la recurrente, por lo que no procede realizar emplazamiento alguno.

A la vista de cuanto antecede, y considerando que el señalado recurso es contrario a los intereses municipales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA por trece votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN y 1 Vecinos por el Valle) y seis en contra (3 EH Bildu, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés):**

1º.- Aprobar el informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con dicho Recurso de Alzada 25-01359.

2º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, de ausencia de interesados, informe señalado, copia del expediente administrativo; y solicitar la inadmisión -y subsidiariamente desestimación- del recurso.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a818084994afad0019961a7056500f5?startAt=1021.0&endsAt=1312.0>

5º.- APROBACIÓN DE INFORME SOBRE EL RECURSO DE ALZADA 25-01152

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda para la aprobación del informe sobre el Recurso de Alzada 25-01152.

Se explica que mediante Providencia del Tribunal Administrativo de Navarra, se comunica la interposición por doña Maravillas Lezáun Juárez, de Recurso de Alzada 25-01152 frente a Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés (publicado en el BON núm.: 96 de 16 de mayo de 2025) relativo a la aprobación definitiva de modificación del artículo 67 de la Ordenanza de Edificación del Plan Municipal del Valle de Egüés de determinaciones pormenorizadas en el ámbito del antiguo Plan Parcial "Señorío de Gorraíz".

Por el Asesor jurídico / Gerente municipal se ha emitido informe en el que se concluye que procede la desestimación de tal recurso.

Afectando el acto recurrido a un número indeterminado de interesados, se ha realizado emplazamiento edictal a efectos de que, si lo estiman conveniente a su derecho, puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el citado recurso.

A la vista de cuanto antecede, y considerando que el señalado recurso es contrario a los intereses municipales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA por trece votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN y 1 Vecinos por el Valle), cuatro en contra (3 EH Bildu y 1 Contigo Egüés) y dos abstenciones (2 Geroa Bai):**





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
07/11/2025

1º.- Aprobar el informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con dicho Recurso de Alzada 25-01152.

2º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, informe señalado, copia del expediente administrativo, emplazamiento practicado; y solicitar la desestimación del recurso.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a818084994afad0019961a7056500f5?startAt=1312.0&endsAt=1402.0>

6º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y CURSOS DEPORTIVOS

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Deporte y Salud Comunitaria para la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de precios públicos para las instalaciones deportivas municipales y cursos deportivos.

Intervienen doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña (Geroa Bai), don Javier Jiménez, doña Ainara González (EH Bildu), doña Xuriñe Peñas (UPN), doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés) y don Juan Manuel Baquero (V!vegüés).

El Pliego regulador del contrato de gestión indirecta de las instalaciones deportivas municipales del Valle de Egüés/Eguesibar mediante la modalidad de arrendamiento, señala que anualmente se propondrá a la comisión informativa correspondiente el incremento en el porcentaje de IPC interanual de Navarra en el mes de septiembre de los diferentes precios públicos de las instalaciones deportivas municipales, así como cualquier modificación propuesta por la empresa gestora o por el servicio de deportes.

La empresa Gesport, S.L. reclama el adelanto de la aprobación de la modificación de las ordenanzas fiscales para realizar su aplicación a 1 de enero de 2026, para ello propone que el IPC interanual de referencia para la subida de cuotas sea el julio de 2025 (2,70 %).

Conforme al señalado incremento, y los ajustes para su redondeo, lo importes de las nuevas tarifas quedarían conforme se señala en el anexo de tarifas adjunto.

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, **SE ACUERDA por trece votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN y 1 Vecinos por el Valle), cuatro en contra (3 EH Bildu y 1 Contigo Egüés) y dos abstenciones (2 Geroa Bai):**

1º.- Aprobar inicialmente -para el ejercicio 2026 y sucesivos en tanto no se modifiquen- la modificación de la ordenanza de precios públicos para las instalaciones deportivas municipales y cursos deportivos consistente en incremento del 2,70% redondeado conforme al detalle del anexo de tarifas adjunto.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos/as y personas interesadas legítimas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones,





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a818084994afad0019961a7056500f5?startAt=1402.0&endsAt=3253.0>

Se decreta un receso por parte de Presidencia.

7º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES

Se retoma la sesión y, en primer lugar, Alcaldía da la palabra a don Javier Villanueva (UPN) para que proceda a la lectura de la Declaración en castellano, cuyo texto es el siguiente:

“Mujeres rurales, del margen al centro de la política en Navarra

Las entidades locales y territoriales de Navarra las forman todos los pueblos del medio rural y, desde todos ellos, queremos que se escuche la voz de las mujeres que lo habitan porque siempre han sido y siguen siendo imprescindibles para el presente y futuro de nuestros territorios.

En este Día de las Mujeres Rurales de 2025, reclamamos su lugar en la toma de decisiones ya que la forma en que se diseñan y aplican las políticas públicas sigue ignorando sus realidades, necesidades y aportaciones. Los pueblos rurales no son lugares de segunda, sino ecosistemas de los que las mujeres son la columna vertebral, y se advierte de que la lógica urbano-céntrica y patriarcal concentra recursos y servicios en las ciudades, relegando lo rural y generando desigualdades estructurales que afectan con especial dureza a las mujeres. Lo que no se nombra no existe, y lo que no se ve, no se cuida.

Las mujeres del medio rural enfrentan múltiples formas de discriminación: por ser mujeres, por vivir en pueblos y por otras variables que se entrecruzan (edad, clase, origen, diversidad funcional, etc.). Eso se suma a que las condiciones de vida son distintas y más difíciles en el medio rural: empleo, vivienda, transporte... Además, la sobrecarga de trabajo de cuidados no remunerados recae de forma desproporcionada sobre las mujeres, limitando sus opciones de vida y trabajo, liderazgo y participación. Por supuesto, los estereotipos patriarcales también tienen su papel: las mujeres en los pueblos son consideradas “ayudantes o colaboradoras”, pero no propietarias, productoras, gestoras o líderes legítimas.

A pesar de que el 28% de las mujeres en Navarra tienen estudios universitarios (46% entre las jóvenes) frente al 20,1% de los hombres, sus salarios son un 20% inferiores, de media. El 9,4% de las mujeres trabaja en profesiones científicas, técnicas o especializadas, y un 6,1% en la agricultura, lo que refleja una gran diversidad de capacidades y la necesidad de reconocer y aprovechar plenamente todo ese talento. Sin embargo, solo el 28% de las titulares de explotaciones agrarias son mujeres y, de ellas, apenas el 17% ejerce como jefa de explotación.

Hay otras circunstancias que dificultan el contexto de las mujeres de los pueblos: la masculinización, el envejecimiento y la despoblación del medio rural están ligados a la falta de





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

oportunidades para las mujeres, especialmente las jóvenes. Y la violencia machista en los pueblos existe y se agrava por el aislamiento y la falta de recursos públicos accesibles y específicos.

En este sentido, la Ley Foral 17/2019 de igualdad y el Plan Estratégico para la Igualdad en Navarra, que prevé la creación de un Estatuto de las Mujeres Rurales, son claves para avanzar en la equidad y el reconocimiento de su papel fundamental.

Es evidente que muchas políticas públicas y programas no tienen en cuenta ni la perspectiva rural ni el enfoque de género, por ser leyes, normas o iniciativas pensadas para contextos urbanos y eso hace que resulten irrelevantes, insuficientes o contraproducentes en los pueblos.

Por ello, las entidades locales y territoriales de Navarra en el Día de las Mujeres Rurales vemos urgente y necesario trabajar en estos objetivos:

1. Superar el modelo urbano-céntrico y patriarcal: Repensar la planificación desde una lógica territorialmente equilibrada e inclusiva, que reconozca a todos los territorios y a todas las mujeres como parte esencial del desarrollo de Navarra.
2. Incorporar el enfoque de género e interseccional a las políticas públicas: diseñar y poner en marcha las leyes con perspectiva de género y rural, asegurando la permanencia y autonomía de las mujeres de los pueblos. Algo especialmente importante en las normas relativas al desarrollo rural, despoblación, la igualdad, la sostenibilidad o la cohesión territorial.
3. Reconocer a las mujeres y asociaciones de mujeres rurales como agentes del desarrollo: valorar su papel estratégico en la cultura y la vida comunitaria, la soberanía alimentaria, la transmisión de saberes y el trabajo tanto reproductivo como productivo.
4. Garantizar derechos básicos en todos los territorios: Servicios públicos adaptados y de calidad (salud, educación, cuidados, vivienda, conectividad, transporte, cultura, participación política), incluyendo recursos accesibles frente a la violencia de género.
5. Invertir de forma justa en los territorios rurales: es imprescindible que las zonas rurales sean financiadas adecuadamente. Hablar de igualdad no es suficiente: hay que fomentarla, en cada pueblo, en cada decisión, en cada presupuesto.

Y todo ello desde el compromiso con una agenda feminista y rural, de acuerdo a la realidad de cada territorio. Porque superar el modelo urbano-céntrico y hacerlo con perspectiva de género es una cuestión de democracia, justicia y futuro. Sin mujeres no hay rural, y sin rural no hay futuro.”

En segundo lugar, da la palabra a doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés) para que proceda a la lectura de la Declaración en euskera, cuyo texto es el siguiente:

“Landa eremuko emakumeak, Nafarroako politikaren bazterretik erdigunera

Nafarroako toki- eta lurralde-entitateak landa-eremuko herri guztiek osatzen dituzte, eta, horietatik guztietatik, bertan bizi diren emakumeen ahotsa entzutea nahi dugu, gure lurraldeen oraindirako eta etorkizunerako ezinbestekoak izan direlako, eta izaten jarraitzen dutelako.

2025eko Landa Eremuko Emakumeen Egun honetan, erabakiak hartzeko haien lekua eskatzen dugu, politika publikoak diseinatzeko eta aplikatzeko moduak oraindik ere ez baititu aintzat hartzen haien errealitateak, beharrak eta ekarpenak. Landa eremuko herriak ez dira bigarren mailako tokiak, baizik eta emakumeak bizkarrezur dituzten ekosistemak. Ohartarazi dutenez, hirigunearen eta hirigunearen logikak eta logika patriarkalak, baliabideak eta zerbitzuak biltzen ditu hirietan, landa-eremukoak baztertuz, eta emakumeei bereziki eragiten dieten egiturazko desberdintasunak sortuz. Izendatzen ez dena ez da existitzen, eta ikusten ez dena, ez da zaintzen.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

Landa-eremuko emakumeek diskriminazio-modu askori egiten diete aurre: emakumeak izateagatik, herrietan bizitzeagatik, eta gurutzatzen diren beste aldagai batzuegatik (adina, klasea, jatorria, dibertsitate funtzionala, etab.). Horrez gain, bizi-baldintzak desberdinak eta zailagoak dira landa-eremuan: enplegua, etxebizitza, garraioa... Gainera, ordaindu gabeko zaintza-lanen neurritz kanpoko gainkarga emakumeen gain geratzen da, eta bizitza- eta lan-aukerak, lidergoa eta parte-hartzea mugatzen ditu. Jakina, estereotipo patriarkalek ere badute beren zeregina: emakumeak herrietan "laguntzaileak" hartzen dira, baina ez jabe, ekoizle, kudeatzaile edo buruzagi legítimoak.

Nafarroako emakumeen % 28k unibertsitate-ikasketak ditu (gazteen artean % 46k), eta gizonen % 20,1ek. Hala ere, emakumeen soldatak, batez beste, % 20 txikiagoak dira. Emakumeen % 9,4k lanbide zientifikoetan, teknikoetan edo espezializatueta egiten du lan, eta % 6,1ek nekazaritzan. Horrek esan nahi du gaitasun-aniztasun handia dagoela eta talentu hori guztia aitortu eta erabat aprobetxatu behar dela. Hala ere, nekazaritza-ustategietako titularren % 28 baino ez dira emakumeak, eta horietatik % 17 baino ez dira ustategiko buru.

Herrietako emakumeen testuingurua zailtzen duten beste testuinguru batzuk ere badaude: landa-eremuko maskulinizazioa, zahartzea eta despopulazioa emakumeentzako aukera faltarekin zuzenki lotuta daude, bereziki emakume gazteentzat. Eta indarkeria matxista herrietan badago, eta larriagotu egiten da isolamenduagatik eta baliabide publiko iragarri eta espezifiko faltagatik.

Ildo horretan, Berdintasunari buruzko 17/2019 Foru Legea eta Nafarroako Berdintasunerako Plan Estrategikoa, Landa Eremuko Emakumeen Estatutua sortzea aurreikusten dute, berau funtsezkoa izanik ekitatean aurrera egiteko, eta haien funtsezko zeregina aitortua izateko.

Argi dago politika publiko eta programa askok ez dituztela kontuan hartzen ez landa-ikuspegia, ezta genero-ikuspegia; hirietarako pentsatutako legeak, arauak edo ekimenak direlako, eta, horren ondorioz, garrantziarik gabekoak, eskasak eta askotan herrientzako kaltegarriak izan daitezke.

Horregatik, Nafarroako toki eta lurralde entitateek, Landa Eremuko Emakumeen Egunean, premiazkoa eta beharrezkoa ikusten dugu helburu hauek lantzea:

1. Eredu hiri-zentriko eta patriarkala gainditzea: plangintza berriz pentsatzea lurralde-logika orekatu eta inklusibo batetik abiatuta, lurralde guztiak eta emakume guztiak Nafarroaren garapenaren funtsezko zati gisa aitortuko dituen.
2. Politika publikoetan genero-ikuspegia eta ikuspegi intersektionala txertatzea: legeak genero-ikuspegiarekin diseinatzea eta abian jartzea, emakumeen herrietan iraunkortasuna eta autonomia izan dezaten bermatuz. Hori bereziki garrantzitsua da landa-eremuari, despopulazioari, berdintasunari, iraunkortasunari edo lurralde-kohesioari buruzko arauetan.
3. Landa-eremuko emakumeak eta emakumeen elkarteak garapenaren eragileak aitortzea: kulturen eta bizitza komunitarioan, elikadura-subiranotasunean, jakintzen transmisioan eta lan erreproduktiboan duten eginkizun estrategikoa baloratzea.
4. Eskualde guztietan oinarritzko eskubideak bermatzea: zerbitzu publiko egokituak eta kalitatezkoak (osasuna, hezkuntza, zaintzak, etxebizitza, konektibitatea, garraioa, kultura, parte-hartze politikoa), genero-indarkeriaren aurrean baliabide iragarriak barnebilduz.
5. Landa eremuan modu bidezkoan inbertitzea: ezinbestekoa da landa-eremuak behar bezala finantzatzea. Berdintasunaz hitz egitea ez da nahikoa: sustatu egin behar da, herri bakoitzean, erabaki bakoitzean, aurrekontu bakoitzean.

Eta hori guztia agenda feministarekiko eta landa-agendarekiko konpromisotik abiatuta, lurralde bakoitzaren errealitatearen arabera. Izan ere, eredu urbano-zentrikoa gainditzea eta genero-





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

ikuspegiarekin gainditzea demokraziaren, justiziaren eta etorkizunaren kontua da. Emakumerik gabe ez dagoelako landa-eremurik, eta landa-eremurik gabe ez dagoelako etorkizunik.”

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a818084994afad0019961a7056500f5?startAt=3253.0&endAt=3957.0>

8º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RECHAZANDO LA AGRESIÓN LGTBIQ+FÓBICA AL PUNTO VIOLETA EN FIESTAS DE GORRAIZ

En primer lugar, doña Izaskun Juarez (EH Bildu) procede a la lectura de la moción de EH Bildu siguiente en euskera:

“Eguesibarko Udalaren helburu nagusietako bat berdintasunaren alde eta aniztasunarekiko errespetuaren alde borrokatzea da, herritarren bizikidetasuna eta askatasunak lehentasunezkoak baitira. Hori dela eta, adierazpen honen bitartez publikoki gaitzetsi eta salatu nahi dugu Punto Moreak eta Gorraizko jaietan zehar artatzen zuten pertsonen jasan zuten eraso LGTBIQ+fobikoa.

Ez da gertaera isolatu bat, honelako gertakariak uda honetan errepikatu dira, ez bakarrik Eguesibarren.

Eraso horiek arbuiazen ditugu eta gure babes osoa ematen diegu bertako langileei.

Beraz, Eguesibarreko Udalak konpromiso hauek hartzen ditu:

- Eguesibarren gertatzen den edozein LGTBIQ+fobiko eraso publikoki salatzea eta horren erasoren batean inplikaturik egon daitezkeen teknikariei laguntza aktiboa ematea. erasoren batean nahasita egon daitezkeen teknikariei laguntza aktiboa ematea.
- LGTBIQ+ kolektiboaren eta aniztasunaren aurkako gorroto ekintza oro publikoki gaitzestea. Baita altzari publikoen aurkako ekintza bandaliko eta/edo gorroto ekintza oro ere, baldin eta altzari horien sinbologiak genero berdintasuna eta aniztasuna defendatzen baditu, edo Ibarreko zerbitzueta helburu horrekin proiektatzen diren jarduerak.
- Pertsona guztien aniztasunean eta askatasunean kontzientziatzen eta sentsibilizatzen jarraitzea.
- LGTBIQ+ pertsonen eta haien oinarrizko eskubideen aurkako edozein diskriminazio gogor gaitzestea, gorrotoa bultzatzea barne.
- Ibarreko LGTBIQ+ kolektiboaren ahalduntzea eta ikusaraztea sustatzea.
- Berdintasunaren balio soziala sustatzen jarraitzea eta pertsonen sexuaren arabera esleitu ohi zaizkien rolak eta estereotipoak ezabatzea.”

Y doña Ainara González procede a la lectura de la moción en castellano:

“Desde el Ayuntamiento del Valle de Egüés uno de nuestros principales objetivos es la lucha por la igualdad y el respeto a la diversidad, donde las convivencias y libertades ciudadanas son prioritarias. Por ello, a través de esta declaración queremos condenar y denunciar públicamente la agresión LGTBIQ+fóbica que sufrió el Punto Violeta y las personas que lo atendían durante la celebración de las fiestas de Gorraiz.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURRIÑE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

No es un hecho aislado, episodios como este se han repetido este verano, no solo en el Valle de Egüés.

Rechazamos estas agresiones y mostramos todo nuestro apoyo a las trabajadoras.

Por tanto, el Ayuntamiento del Valle de Egüés se compromete a:

- Denunciar públicamente toda agresión LGTBIQ+fóbica que ocurra en el Valle de Egüés y apoyar activamente al personal técnico que pueda verse implicada en alguna agresión de este.

- Reprobar públicamente todo acto de odio que atente contra el colectivo LGTBIQ+ y la diversidad. Así como todo acto vandálico y/o de odio que atente contra el mobiliario público cuya simbología defienda el respeto por la igualdad de género y la diversidad o las actividades que con este fin se proyecten en los diferentes servicios del Valle.

- Seguir concienciando y sensibilizando en la diversidad y libertad de todas las personas.

- Condenar enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBIQ+ y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio.

- Promover el empoderamiento y la visibilización del colectivo LGTBIQ+ del Valle.

- Seguir promoviendo el valor social de la igualdad y la eliminación de roles y estereotipos que tradicionalmente se asignan a las personas en función de su sexo.”

A continuación, intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, doña Marian Sainz (PSN), doña Noelia Echarri (V!vegüés), doña Luisa Mateo (UPN), doña Ainara González, don Mikel Bezunartea y doña Xuriñe Peñas.

Por último, se procede a la votación de la **moción de EH Bildu, la cual se aprueba por nueve votos a favor (3 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés), uno en contra (1 Vecinos por el Valle) y nueve abstenciones (6 UPN y 3 PSN).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a818084994afad0019961a7056500f5?startAt=3957.0&ndsAt=8193.0>

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

En primer lugar, Presidencia comenta que Contigo Egüés ha presentado una Declaración Institucional en condena por el genocidio en la Franja de Gaza y como se le han hecho varias enmiendas que no se han aprobado se trae como moción. Por lo que da la palabra a doña Ainhoa Aznárez para que motive la urgencia de incluir esta moción in voce en la presente sesión, y a continuación se procede a la **votación de la urgencia** para tratar este punto en el Pleno, la cual **se aprueba por trece votos a favor (3 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis abstenciones (6 UPN).**





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURJNE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

MOCIÓN EN CONDENA POR EL GENOCIDIO EN LA FRANJA DE GAZA

“El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar, en aplicación de los principios del Derecho Internacional y atendiendo a las recientes conclusiones de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de la ONU, que ha determinado que Israel ha cometido actos constitutivos de genocidio en la Franja de Gaza, acuerda la siguiente moción:

1. El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar reconoce oficialmente que las autoridades y fuerzas israelíes han cometido genocidio contra el pueblo palestino en Gaza, en los términos establecidos por la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948, de la cual Israel fue Estado firmante.

2. El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar condena al actual Gobierno de Israel como responsable de la comisión de actos genocidas, señalando la responsabilidad directa de sus principales dirigentes en esta estrategia de destrucción sistemática contra la población palestina.

3. El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar acuerda romper toda relación institucional, presente o futura, con el Gobierno de Israel y con cualquier institución pública o privada que apoye o legitime el genocidio o las políticas que lo posibilitan, en todos los ámbitos (deportivo, económico, académico, cultural o de otra índole).

4. El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar se alinea con las conclusiones y denuncias de organismos internacionales y humanitarios como la ONU, la Asociación Internacional de Estudios sobre el Genocidio, B’Tselem, Physicians for Human Rights-Israel, Amnistía Internacional, Médicos Sin Fronteras, Human Rights Watch, la Federación Internacional por los Derechos Humanos, el Lemkin Institute for Genocide Prevention, entre otras, que han señalado el carácter genocida de las actuaciones de Israel en Gaza.

5. El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar se suma a todas las instituciones públicas de Navarra, de España y de la Unión Europea para cumplir con sus obligaciones legales internacionales con el fin de detener el genocidio, lo que incluye el cese inmediato de cualquier tipo de cooperación con el Gobierno de Israel y la suspensión de transferencias de armas, fondos o recursos que puedan contribuir a la comisión de este crimen.”

En Junta de Portavoces se han presentado varias enmiendas para ver si Contigo Egüés las acepta y que son las siguientes:

Don Mikel Bezunartea (PSN) presenta una enmienda de adición de 7 puntos a la enmienda de Contigo Egüés y que dicen lo siguiente:

“6. Expresar apoyo incondicional a la liberación de todos los rehenes y mostrar solidaridad con la sociedad civil democrática israelí, que se manifiesta en contra de las acciones de su gobierno en Gaza.

7. Condenar enérgicamente todos los actos terroristas perpetrados por Hamás, incluidos los atentados del 7 de octubre de 2023 en Israel.

8. Apoyar las nuevas medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el marco del Consejo de Ministros, que constituyen un paquete pionero de acciones para detener el genocidio en Gaza, perseguir a sus responsables y apoyar a la población palestina.

9. Manifestar su apoyo a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Internacional





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que denuncia la acción de actos genocidas en Gaza y reclama la adopción de medidas inmediatas para proteger a la población civil y garantizar el cumplimiento del derecho internacional.

10. Apoyar las iniciativas y medidas adoptadas por la Unión Europea en defensa del derecho internacional humanitario, la protección de la población civil palestina y la promoción de la paz y la solución de los estados.

11. Reiterar el apoyo de la Unión Europea y la Liga Árabe a la Declaración de Nueva York adoptada en la Conferencia Internacional de la ONU, presidida por Francia y Arabia Saudí, en favor de la solución de dos estados, instando a Hamás a desmarcarse y a entregar el control de Gaza a la autoridad palestina bajo la supervisión internacional.

12. Reclamar el acceso completo, seguro y sin restricciones de la ayuda humanitaria a la población palestina, conforme a los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad, y rechazar el uso de la asistencia humanitaria como instrumento de guerra.”

Don Javier Marquín (UPN) presenta una enmienda de adición de 3 puntos y que dicen lo siguiente:

“13. El Ayuntamiento del Valle de Egüés/Eguesibar condena y rechaza rotundamente los atentados perpetrados por Hamás.

14. El Ayuntamiento del Valle de Egüés/Eguesibar condena y rechaza el reciente atentado en Jerusalén donde hubo seis muertos, entre ellos un ciudadano español.

15. El Ayuntamiento del Valle de Egüés/Eguesibar condena y rechaza los altercados violentos que se han producido durante la celebración de la pasada vuelta ciclista a España y que han puesto en peligro a deportistas de varios equipos.”

Doña Ainhoa Aznárez no acepta ninguna de las enmiendas propuestas.

A continuación, intervienen don Joseba Orduña, don Javier Jiménez, doña Noelia Echarri, doña Izaskun Goñi (EH Bildu), don Javier Marquín que solicita a Contigo Egüés la votación por puntos, la cual es rechazada, doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia, don Mikel Bezunartea, doña Ainarra González y doña Xuriñe Peñas.

Por último, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba por trece votos a favor (3 EH Bildu, 3 Vlegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis abstenciones (6 UPN).**

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

9.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Vecinos por el Valle

A-1-1 Juliana Anchundia

Pregunta si se va a concluir con el asfaltado de la Avenida de Egüés en Gorraiz.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

Doña Xuriñe Peñas responde que le ha sorprendido la intervención anterior respecto a este tema y la instancia tan demoledora hablando de peligrosidad, seguridad, etc. En los presupuestos de 2025 había una partida de UPN, por lo que, si tanta necesidad había, Vecinos por el Valle podría haber propuesto algo de ese proyecto en dichos presupuestos, cosa que no hizo. Cuando se inició el proyecto del asfaltado, había 200.000 euros por lo que se hizo hasta donde se pudo. En principio estaba contemplado hasta la rotonda donde la Envidia Cochina, el presupuesto no ha dado para todo, pero hay más que se va a poder ejecutar. Desde el Ayuntamiento se ha pedido la licencia de obra de una de las viviendas en frente del parque para iniciar la obra de la parte no pública, la libre. Hablando con los arquitectos, tenía el miedo de que se hiciera hasta la rotonda de esa zona y que luego se rompiera; si posteriormente se arreglaba iba a ser poniendo petachos, aunque lo suyo es el asfaltado. Por tanto, es mejor esperar, pero se va a demorar. Se está pensando si tirar para adelante y hacer hasta donde estaba previsto con lo que queda de partida o esperar porque justo es el cruce de camiones. En conclusión, sí se va a hacer no siendo necesaria una modificación presupuestaria, valorando lo dicho anteriormente.

A-2 PSN

A-2-1 Javier Jiménez

Comenta sobre las pintadas, la suciedad que hay en los contenedores, papeleras, etc. en general.

En la anterior legislatura hizo un ruego por el cual se quitaron de todo el Valle, y de Sarriñena en particular, todas las pancartas que estuviesen colocadas en un sitio público, y esto se mantuvo durante algún tiempo. Independientemente de que se esté a favor o no de la causa que se reivindica. Los espacios públicos no son para que se coloquen pancartas porque da la sensación de que todo vale y de suciedad también.

Respecto al tema de pintadas, por el espectro demográfico da la sensación de que esto no va a ir a menos sino a más, a no ser que se haga algo. Por tanto, desde el equipo de Gobierno habría que plantear distintas medidas como sensibilización en institutos, Casa de la Juventud, campañas de Mupis, buzoneos de información, etc. pero algo habría que hacer y tiene la sensación de que no se está haciendo nada.

Doña Xuriñe Peñas responde que en relación a las pintadas es cierto que llevamos una temporada con muchas pintadas, puede ser debido a que los niños pequeños se están haciendo adolescentes y esto influye, por lo que se está haciendo seguimiento con sanciones u otro tipo de actuaciones y también habrá que hacer algo utilizando los Mupis. Otra cosa es que estas publicaciones sean efectivas, pero por lo menos se habrá intentado.

Respecto a la basura de los contenedores que se queda fuera y que también es mucha, puede ser por dos razones. Hay personas que están en contra del sistema de tarjetas y queriendo la depositan fuera y otras personas que se olvidan de la tarjeta y por no volver a casa, dejan la basura en el suelo. Esto genera que haya ratas y suciedad. También habría que hacer campañas en los Mupis, de concienciación a las personas, etc.

Doña Xuriñe Peñas responde que este es otro tema que viene de hace tiempo, ahora se han implantado las tarjetas en Gorraiz y en Olaiz, y pasa lo mismo, hay gente a la que le gusta y gente a la que no. Se está detectando que se está dejando la basura mucho más en la calle que antes, con lo que eso conlleva no solo por estética sino por higiene, seguridad, aumento de ratas, etc. Por tanto, habría que concienciar otra vez, desde Mancomunidad por ejemplo mandar instrucciones, pero ya saben que es un sistema problemático y se están valorando qué medidas tomar.

Como tenemos potestad con un régimen sancionador por pintadas, por suciedad, por dejar la basura en sitios donde no corresponde, por lo que quiere saber en los dos últimos años cuántas denuncias se han puesto por pintadas, por dejar basuras fuera de su contenedor o por no recogida de excrementos de perros.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

Doña Xuriñe Peñas responde que, respecto a las sanciones a basuras, excrementos, etc. es difícil, aunque se tiene la competencia para sancionar, pero en el caso de la basura habría que pillar a la persona in situ dejando mal la basura. Idem en el caso de los excrementos de los perros. Por lo que quizás la solución es hacer alguna formación e inculcar que la gente sea más cívica a través de alguna campaña. Algo se ha hecho regalando bolsitas para los excrementos, pero se sigue igual, por lo que habría que seguir trabajando en ello ya que es un problema en aumento.

A-2-2 Mikel Bezunartea

Pregunta por cómo va el proyecto de la Casa de Cultura.

Doña Xuriñe Peñas responde respecto a la Casa de Cultura que se está a la espera del valor estimado por parte del arquitecto, el resto está todo hecho y ya se podrá seguir avanzando de cara a la licitación, para este año estará seguro.

Cuánto queda de remanente de tesorería.

Doña Xuriñe Peñas responde respecto al remanente actual de tesorería, que es de aproximadamente unos 10 millones de euros, contando los 2 millones de Andacelay, serían 12 millones de euros.

Ya se ha comentado en muchas ocasiones anteriores, qué pasa con las jardineras que ahora son papeleras, las cuales se colocaron con el carril bici y la peatonalización de algunas zonas. Aunque se ha respondido que se está trabajando en ello, han pasado muchos meses y habría que darle una solución ya.

Doña Xuriñe Peñas responde con respecto a las jardineras, que es verdad que es un tema recurrente, lo que se iba a hacer es convertirlas en bancos. Este tema está en la lista de asuntos pendientes, pero habría que darle prioridad por el tiempo transcurrido. Se decidió rellenarlas y hacerlas bancos en lugar de poner plantas y que se quedasen como jardineras, pero no se ha hecho.

Respecto al parque infantil que está al inicio de Sarriguren detrás del Ogi Pan, tiene la hierba amarilla, lo que da sensación importante de abandono.

Doña Xuriñe Peñas responde con respecto al parque infantil, que es cierto que sobre todo la zona de la tirolina está fatal y habría que arreglarlo.

También se ha comentado anteriormente, se decidió poner unos carteles para no jugar al balón en los bajos del Ayuntamiento y la gente sigue jugando, aunque haya corporativos delante. Por tanto, habría que decidir si se juega o no se juega, ya que en su momento hubo discrepancia, pero lo que se decida que se respete, habría que tomar una decisión.

Doña Xuriñe Peñas responde con respecto a los carteles prohibiendo jugar a fútbol, que se comentó en alguna comisión que se podría jugar a fútbol en la Casa de Cultura cuando se construyese. En principio no se puede jugar y se les advierte, pero no se ha sancionado y es verdad que vuelven.

Don Mikel Bezunartea comenta que él no ha solicitado que se sancione, sino que se defina si se juega o no se juega, porque no puede ser que estén puestos los carteles y no se respeten, por tanto, en función de la definición, actuar en consecuencia.

Doña Xuriñe Peñas responde que no se puede jugar, pero es verdad que se está siendo flexibles.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

Don Joseba Orduña comenta que habría que definir si se puede jugar o no, por no tener puesto un cartel prohibiéndolo pero que luego se juegue, ídem lo ya comentado.

Doña Xuriñe Peñas responde que se valorará si es necesario quitar el cartel porque la realidad es que se juega.

A-3 EH Bildu

A-3-1 Izaskun Juarez

Le gustaría saber cuál es la cantidad de programas de actividades culturales que se buzonean en el Valle.

Don Javier Villanueva responde con respecto al número de impresiones de folletos, actualmente se imprimen unos 9.000 que se enviaban a todas las casas de vecinos y vecinas, pero con la nueva licitación de comunicación que se está preparando, por un criterio medioambiental y de ahorro, se ha creído conveniente rebajarlo a 5.000 y cambiar el tema de buzoneo. En lugar de buzonear a todas las viviendas, habría intención de que todos los espacios públicos, comercios, bares, instituciones, colegios o entidades que trabajan con las personas, reciban un número de folletos, aunque no obstante los folletos están en la página web para su consulta, se mandan por el canal de WhatsApp y se cuelgan en todos los canales de comunicación.

Además, saber por qué no se responden las preguntas que viene formulando y repitiendo Pleno tras Pleno en los últimos meses. Saber también si hay intención por parte de la Alcaldesa o Concejales delegados de responderlas o si habrá que tener que recurrir al Tribunal Administrativo Navarra.

Doña Xuriñe Peñas comenta que, respecto a las preguntas pendientes, no era consciente de cuáles eran por lo que le escribirá personalmente para responderlas y pide disculpas.

Apunta por si se puede hacer algo al respecto, la información que se manda desde el Ayuntamiento a las casas que se buzonea no siempre llega, por lo que saber si hay alguna manera de asegurar que la información llega.

Don Javier Villanueva comenta que respecto al tema del buzoneo es algo que se lleva sufriendo bastante tiempo en este Ayuntamiento, de hecho, es víctima de no recibir en su casa la documentación. Ha habido ocasiones en las que se ha preguntado a la empresa de reparto e indican que hacen hasta dos toques de timbre y si no les abren, ya no buzonean en ese portal o en esa vivienda.

A-3-2 Ainara González

Pregunta por un tema muy sensible, el cual se ha decidido traerlo a Pleno porque no se ha tratado en comisión, ya que ha salido una noticia de la Sra. Ibarrola acusando a ambos gobiernos de Navarra y España de oscurantismo y de generar inquietud en la población en la gestión de los menores migrantes. Se tiene la misma sensación cuando les llaman vecinos y vecinas de Gorraiz diciendo que se han reunido con Alcaldía para hablar de este tema. Además, en Gobierno de Navarra confirman que Alcaldía se ha comunicado también con la consejera Maeztu, y los concejales y concejalas del Ayuntamiento no tienen ni idea del tema. Por tanto, solicita que se lleve con urgencia a la próxima comisión de Servicios Sociales este tema de bastante calado, ya que ha habido poca transparencia.

Doña Xuriñe Peñas responde que como se ha hablado de la presidenta Cristina Ibarrola que ha dado unas declaraciones de los menores migrantes no acompañados, lo único que se solicita y se pide es que se sepa dónde van a ir estos menores, qué van a hacer, si se tienen recursos o no, ya que esto es lo que ha faltado. En ningún momento UPN dice ni que sea bueno ni malo, pero se quieren saber las cosas. No es de recibo que se abran centros de menores en el municipio, no solo de menores migrantes no acompañados, sino incluso centros de acogida de menores, ya que en el Valle de Egüés se





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURJINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

han abierto varios sin tener ningún conocimiento. La ciudadanía pone quejas y esta Alcaldía no tiene respuestas, pregunta al Servicio Social, a jurídicos y nadie sabe nada. El malestar con la consejera ha sido por no saber nada y no poder dar respuesta a nada de lo que se está preguntando. De hecho, en primera instancia se le dice que no hay ningún centro nuevo aquí fuera de los que había, aunque unos días después se le comunica que sí se han abierto centros de menores, de acogida, ya que hay varios regímenes como cerrado, abierto... Se ha solicitado saber, quitando la distribución que va a haber de los nuevos menores, de los que ya están aquí qué tipología y qué tipo de régimen hay, no es lo mismo régimen abierto que cerrado. Es indiscutible que hay que proteger al menor y cuidarlo, no se pide conocer sus datos personales, pero sí se necesita saber qué se va a hacer y qué no. Por tanto, como todavía no se tiene la información, se ha mandado una instancia a Gobierno de Navarra y cuando se disponga de ella se llevará a comisión y se debatirá. La consejera también se ha propuesto hablar con la ciudadanía por el malestar que ha habido por no tener conocimiento, esto generó preocupación y llamadas al Ayuntamiento sin respuesta, lo cual parecía que se estaba de acuerdo con esto. Y saber la tipología de centros que se abren en cada sitio, porque en algunas zonas no se pueden abrir determinados centros por el propio plan urbanístico, como es el caso de Gorraiz. Se está trabajando en esto y cuando se tenga toda la información veraz se llevará a comisión para explicarlo.

Para terminar, como representante del consejo escolar de Joakin Lizarraga manda condolencias y un gran abrazo a la familia de Jon, fallecido en Volkswagen por circunstancias naturales y que formaba parte de la comunidad educativa.

9.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

Comenta que en el Concejo de Badostain hay una farola que está todo el rato parpadeando y molesta muchísimo al vecindario y a los vecinos que están en frente, por lo que solicita que se cambie la bombilla a la brevedad.

B-2 Vecinos por el Valle

B-2-1 Juliana Anchundia

Pregunta si se ha reparado la fuente de Ardanaz que estaba rota y para cuándo está previsto el cambio de la barandilla del paseo que sube al monte.

Le trasladan los vecinos y aprovecha la ocasión para agradecer a la policía y cuerpos y fuerzas de seguridad del estado que hicieron su labor en fiestas de Gorraiz, porque se sintieron cómodos y querían trasladarles su agradecimiento.

B-3 Geroa Bai

B-3-1 Joseba Orduña

Pregunta por qué no se acompañó a la Kalejira SarriEguna por parte de policía local.

Por qué este año no había protección civil como sí hubo el año pasado en el SarriEguna.

Cuántos agentes de policía local había trabajando el sábado por la mañana en el Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Don Javier Villanueva responde a estas tres primeras preguntas explicando que el sábado a la mañana estaba previsto un servicio de patrulla de dos componentes, el viernes por la noche se notificó que uno de ellos caía de baja y desde





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

jefatura se intentó cubrir el servicio, pero no fue posible porque no había disponibilidad, por lo que el sábado a la mañana solo hubo un componente.

No hubo protección civil porque nos comunicaron que no tenían disponibilidad porque se encontraban cubriendo otros eventos. Es verdad que el año pasado sí vinieron al toro de fuego porque había un componente de policía local y vinieron a apoyarle para prestar ese servicio.

Como la baja fue precipitada no se tuvo opción de respuesta ni de plantear a otros cuerpos como Policía Local o Guardia Civil que vinieran en apoyo. Personalmente se ha disculpado con la organización y ha planteado que hay que ver qué opciones hay como plantear un refuerzo mayoritario cuando las bajas no cubran el servicio.

Cuándo se van a borrar las pintadas que hay en el colegio público Joakin Lizarraga desde antes de que empezara el curso y que no son adecuadas para las niñas y niños que estudian en el mismo, habiendo dado aviso hace dos semanas y media a este Ayuntamiento. Se dijo que se iban a borrar pero no se ha hecho.

Don Sabi Atipov (UPN) responde que desde el primer día que se recibió la queja se dio la orden, pero no sabía que estaba aún pendiente por lo que se va a revisar.

Por qué razón en la entrada de fiestas de Gorraiz se pone una pancarta que está exclusivamente en castellano por parte del Ayuntamiento, ignorando la ordenanza del euskera que dice que tiene que estar en bilingüe.

B-3-2 Helena Arruabarrena

Al hilo de lo que acaba de ocurrir ahora mismo hablando de policía, se aprobó una bolsa de horas que bien podían haber servido para este caso en concreto, por lo que pregunta por qué no se aplicó esta bolsa de horas.

Don Javier Villanueva responde que sí se aplicó la bolsa de horas en este caso, la problemática que hay es que el fin de semana anterior estuvo la plantilla trabajando en fiestas de Gorraiz, por lo que en el calendario eso se repercute en que tienen días libres, al margen de eso hay un porcentaje de bajas que no permite llegar a la previsión de servicio de dos patrullas por turno y no está cubierto del todo y en esa bolsa de horas hay que recordar que la gente puede rechazar la asistencia y como en este caso fue tan precipitado ya tenían el sábado por la mañana organizado.

Solicita del concejal delegado de protección y seguridad ciudadana el estadillo completo de las personas que están apuntadas o del número de efectivos que están apuntados a las horas.

Don Javier Villanueva responde que se mandará por escrito, pero que en el acuerdo que se aprobó en junio aparecía que el 15 de septiembre se renovaba la bolsa de horas. A día de hoy ya han metido los registros y cree que son 14 agentes los que han solicitado incorporarse a la bolsa de horas, pero se mandará por escrito.

B-4 PSN

B-4-1 Marian Sainz

Le han trasladado vecinos de Gorraiz que durante las fiestas se valló la zona de la parte de atrás de la Envidia Cochina bastantes días antes del comienzo de las fiestas, impidiendo acceder a muchos de los comercios y sobre todo impidiendo que accedieran gente mayor. Por lo que solicita que para el próximo año ese cerramiento sea de un día o como mucho dos previos y no cuatro o cinco días como en esta ocasión.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

Don Javier Villanueva responde que en cuanto al vallado, es por varios motivos por lo que se anticipa el cierre de la zona de la trasera de la Envidia Cochina. En primer lugar, porque en torno al martes previo al viernes del cobete, tal y como está estipulado en el pliego, tienen que venir los barraqueros para montar las barracas por lo que se requiere que la zona esté despejada para permitir el paso de camiones y vehículos. Por otra parte, servicios múltiples tienen que montar la carpa y suelen hacerlo ese mismo martes para no ir muy apurados con la carpa grande. Es cierto que este año para ser un poco más laxos y buscar un término medio con los vecinos y con las necesidades municipales, sí que se pusieron vallas en el resto de la zona que tenía que estar libre para el toro de fuego, pero no se puso la señalización de prohibido aparcar hasta el jueves a la tarde o el viernes por la mañana. El año que viene se volverá a estudiar si existe alguna otra manera de que no afecte tanto a los comercios y a los vecinos.

Doña Xuriñe Peñas explica que sí que es cierto que este año en lugar de poner las vallas desde el paso de peatones hacia arriba, se puso toda la calle, lo cual ha dificultado que la gente aparque y que eso estuviese mal. De hecho le llamaron, subió a Gorraiz y vio lo que había, se corrigió, retiraron esas vallas del principio y el cartel que decía que no se podía aparcar desde el 8 de septiembre. Es verdad que este año hubo una problemática porque se puso más tramo de la cuenta y desde un poco antes en tiempo, pero se intenta poner unas 48 horas previas, por eso la gente lo ha notado.

Antes del verano le trasladaron que una persona que hizo una petición para los huertos ecológicos solicitando que parece ser que hay un paso previo antes de que puedan coger el motocultor para labrar, ya que por enfermedad no podía acceder. Hizo una instancia solicitando esto y explicando el motivo y a día de hoy no ha tenido respuesta, por lo que en el verano esta familia no ha podido hacer nada. Se solicita que las instancias se contesten en tiempo y forma.

B-4-2 Javier Jiménez

Comenta que en el anterior Pleno en ruegos y preguntas trajo un ruego de todas las pintadas y suciedades en contenedores, etc. y se hizo una pregunta la cual fue contestada rápidamente sin analizar, sobre en los dos últimos años cuántas denuncias había habido por pintadas y por excrementos de perros, por lo que solicita que se mire si ha habido alguna.

Ruega que para el próximo Pleno se traigan qué acciones se van a tomar para evitar pintadas y suciedad.

Ya se habló en comisión que para entrar en las piscinas a los vestuarios de los equipos de fútbol se hace por la parte de atrás en lugar de por la parte de adelante. La parte de atrás que inicialmente estaba abierta y también se entraba por ahí, se cerró porque hubo varios robos y se tomaron ciertas medidas. Ahora se ha abierto esa zona como entrada principal, pero ruega que por lo menos se le informe a policía para que haga un análisis de qué riesgos hay y qué medidas tiene que tomar (una cámara, etc.) para evitar que haya robos, ya que si no se ha hecho nada distinto a lo que teníamos en el pasado es probable que siga habiéndolos.

Don Javier Villanueva responde que en cuanto a la seguridad del campo de fútbol es cierto que hay que hablar con la empresa Gesport, porque hay una serie de cámaras en el exterior de esa zona que hay que confirmar si funcionan o no, ya que es un modelo muy antiguo y se les va a trasladar que pidan un presupuesto para cambiarlas y blindar esa zona con video vigilancia.

En la comisión que hubo el otro día con los Concejales, la presidenta de Elía sugirió que habría que organizar para que el día de Santa Felicia no coincida con la comida de los mayores, ya que durante varios años ha coincidido y dificulta a las personas que quieren ir a ambos actos.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

B-4-3 Mikel Bezunartea

Pregunta por cuando hay una vacante o una sustitución de trabajadores o trabajadoras del Ayuntamiento, cómo se procede para avisar a la gente que está en las listas.

Ya comentó en comisión sobre las plazas rosas y la dificultad de las personas mayores, por lo que habría que buscar una alternativa que fuese el Telpark o los discos, y que se hiciese cuanto antes porque está habiendo problemas.

Cerca del centro de salud y en horario del mismo, las plazas para personas con discapacidad muchas veces se llenan y le gustaría que hubiese una excepción para las personas con discapacidad que tienen que ocupar una plaza rosa porque las otras están llenas, que tengan más de 90 minutos porque algunas veces tienen que estar más tiempo en el centro de salud, mirar si se puede hacer alguna excepción a los 90 minutos, para que no tengan que salir y volver a entrar en caso de necesidad.

Don Javier Villanueva responde que ya se tratará en comisión, pero seguramente habrá que modificar la ordenanza para que se puedan establecer esas excepciones y que le parece un buen aporte.

Los comerciantes se quejan de que las plazas rosas en alguna ocasión están ocupadas toda la mañana por vehículos, por lo que sería bueno dar algún susto de vez en cuando por parte de policía.

B-5 V!vegüés

B-5-1 Iosu Moreno

Comenta que los dos pipicán que hay en la calle Elizmendi están bastante abandonados y el vallado está roto, sale hacia afuera y al pasar con las bicis genera problemas. Habría que revisarlo y tomar medidas.

B-5-2 Juan Manuel Baquero

Es un tema recurrente ya hablado tanto en Pleno como en comisión, pero se está agravando y en la zona del lago debe ser algo ya de llamar la atención. Se ha trasladado en numerosas ocasiones y se está trabajando en ello, pero se ruega que se lleve a la siguiente comisión qué acciones concretas se han hecho para analizar si son suficientes o no y si hay un plan de acción a futuro, y ver si puede ser efectivo o no, porque lo que se está haciendo no lo está siendo.

Don Sabi Atipov responde que el Ayuntamiento tiene una empresa que hace la desratización y normalmente se pone el veneno dentro de las alcantarillas, no se puede poner fuera porque es peligroso. No hace mucho efecto dentro porque las ratas salen fuera porque hay muchos contenedores con basura y sobre todo en la zona del lago se va a hacer una actuación esta semana colocando unas vallas y unas trampillas con un cebo que atrae a las ratas, que es la opción propuesta por esta empresa. A ver si esto surte efecto, porque es verdad que se han recibido muchas quejas de la gente sobre todo de la zona del lago.

Se hizo un ruego en comisión para que se repusiera una papelería que se había perdido en la calle Badostain con Playa Grande, por lo que pregunta para cuándo se tiene pensado reponer esa papelería.

Don Sabi Atipov responde que está dada la orden y estará en la lista de las tareas.

También se preguntó en comisión cuántas huertas se quedaron libres en la última adjudicación y si era el caso, en lugar de dejarse en barbecho se propuso que se hiciese algún método de adjudicación





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

directa, aunque no estuviese contemplado en la ordenanza. Nada se ha dicho de este tema y algún ciudadano ha preguntado, por lo que esperan que se conteste ya.

Don Sabi Atipov responde que este verano se sacó una convocatoria para crear una lista de espera de adjudicación de huertas porque no había lista y hay unas 12 personas que han presentado instancias y se está hablando con ellas para ver si quieren coger huertas porque hay unas cuantas disponibles y si finalmente se rechazan, hablaremos si se pueden adjudicar directamente o no.

B-5-3 Noelia Echarri

Comenta que en algún momento se ha hablado de la brecha digital y las personas mayores con el tema de la zona rosa, ya está operativa pero que no se nos olvide esto porque hacer las formaciones o las capacitaciones cuando ya llevamos tres meses de andadura no tiene mucho sentido, habría que ver cómo gestionarlo porque es verdad que hay gente mayor que tiene dificultades para acceder a la aplicación y necesita otros sistemas, como puede ser el del disco o similar para estas personas.

B-6 EH Bildu

B-6-1 Ainara González

Ruega a Alcaldía que en pro de buscar una solución a la falta de eficiencia administrativa derivada del PSIS de Erripagaña, reconsidere el hecho de quedarse fuera del convenio del sondeo entre los cuatro ayuntamientos y que las vecinas y vecinos de Erripagaña de Eguesibar tengan también la oportunidad de dar su opinión sobre el futuro de su barrio.

Solicita que se le facilite a su correo como corporativa, los datos del número de personas con tarifa bonificada en escuela de música, acceso a polideportivo, cursos culturales, cursos deportivos y escuelas deportivas, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 1 de septiembre de 2025.

En cuanto a promotores escolares, se supo en comisión que parece que Gobierno de Navarra va a subvencionar el medio promotor escolar en Joakin Lizarraga, por lo que ruega al equipo de Gobierno que siga el mismo criterio y complemente la jornada a completa si es así, y si no también.

Don Sabi Atipov responde que este tema ya se comentó en comisión, que este año se iba a presentar un proyecto para otra media jornada en Joakin Lizarraga aunque no se hubiese solicitado.

En cuanto a la carpa que se está instalando al lado del instituto, tiene dudas y quiere aclaraciones. Primero se cortó una calle sin avisar al Pleno, después se abrió una calle porque los autobuses no podían dar la vuelta, se avisa al instituto que comunique a las compañías de autobuses para que giren allá y ahora se coloca una carpa donde se supone que tienen que girar los autobuses. Se solicitó que se estableciera una zona de parada en la avenida y antes de volver a hacer algo más, habrá que solucionar el tema de los autobuses, por lo que ruega aclaración.

Don Sabi Atipov responde que ya se comentó también hace un tiempo que se iba a colocar la carpa y de hecho se ha movido el mercadillo del sábado al final de Avenida de España y ahora con la colocación de la carpa, el mercadillo estará debajo por lo que más protegido en invierno.

Doña Ainara González responde que no se refiere a esto sino al tema de los autobuses y que se necesita una solución.





FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
07/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibarko
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2025

Don Javier Villanueva responde que ya que se ha planteado el tema, que policía lo revise, pero que los camiones del mercadillo pasan por debajo de la carpa, por lo que los autobuses que tienen unas dimensiones parecidas podrían maniobrar, pero que se mire bien el tema por parte de policía.

En cuanto a los patinetes eléctricos, el nuevo uso de la movilidad sostenible está trayendo muchos disgustos porque es un rodaje pero nos falta divulgación de la normativa, se ha pasado un folleto a las casas, aunque no ha llegado a todas, pero se están teniendo accidentes todo el tiempo. Habría que poner señales al menos de límites de velocidad, por dónde tienen que pasar los patinetes, el tema del casco, etc. señales visuales que son inclusivas y vienen muy bien.

En cuanto a la discapacidad, comenta que también le han trasladado personas que en las zonas rosas ven incompatible el tiempo con la parada y les ha comentado que la normativa de la tarjeta de permiso de aparcamiento por situación de discapacidad, la propia normativa de la tarjeta permite que toda persona que la lleva pueda parar el tiempo imprescindible, a no ser que obstaculice un vehículo de emergencia sanitaria. El único condicionante sería que en la misma normativa de las plazas rosas pondría que estas personas van a tener que cumplir lo mismo, pero como la normativa no lo recoge, las personas con tarjeta se rigen a su propia normativa. Por tanto, quien tenga tarjeta de aparcamiento reservado para personas con discapacidad, siga usándola en base a su propia normativa y esté el tiempo indispensable, a no ser que obstaculice un vehículo de emergencia sanitaria.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a818084994afad0019961a7056500f5?startAt=8193.0&endsAt=9823.0>

10º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 2.622 a la 2.838 de 2025, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a818084994afad0019961a7056500f5?startAt=9823.0&endsAt=9824.0>

11º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

Desde Alcaldía se informa que las comisiones informativas han cambiado de miembros por la entrada de doña María Mercedes Muñoz, la cual formará también parte de la Junta de Gobierno Local.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a818084994afad0019961a7056500f5?startAt=9824.0&endsAt=9848.1776>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 20:44 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

